



DECRETO N° **2984** / **1**

TEMUCO, **12 NOV 2021**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, ley de Rentas Municipales.
- 2.- El Reglamento N° 003 del 07.07.92 de la Feria Libre Av. Pinto.
- 3.- Carta de solicitud enviada al Sr. Alcalde de la comuna de Temuco, ingresada por of. de partes de la Municipalidad.
- 4.- Certificado de no deuda.
- 5.- Constancia del Administrador Feria Pinto.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que los asignatarios que se mencionan a continuación han expresado por intermedio de una solicitud enviada al Sr. Alcalde de la comuna de Temuco, los motivos de transferir sus puestos y ceder los derechos a las personas que se señalan, por lo que, mediante una constancia emitida por el Administrador de Feria Pinto, demuestra que ha sido evaluada su situación.

2.- Que consta que el solicitante no está en mora del pago de su permiso de ocupación.

**DECRETO:**

1.- Autorícese las transferencias de los puestos del **Bandejón 1, 2, 3 y 7 de la Feria Libre Pinto**, que se señalan a continuación:

Nombre del titular actual	: JUAN VASQUEZ AVILES
Run	:
Domicilio Particular	:
Lugar Autorizado	: <b>PUESTO 100 BANDEJON 1</b>
Rubro	: FRUTAS Y VERDURAS
Rol de Permiso	: 381-113
Rol Impuesto	: 381-618
Nombre nuevo contribuyente	: MARCO OTTH SAEZ
Run	:
Domicilio Particular	:

Nombre del titular actual : VANESSA MANCILLA NAVARRETE  
Run :  
Domicilio Particular :  
Lugar Autorizado : **PUESTO 185 BANDEJON 2**  
Rubro : FRUTAS Y VERDURAS  
Rol de Permiso : 382-250  
Rol Impuesto : 381-250A

Nombre nuevo contribuyente : VERONICA VARGAS CARRASCO  
Run :  
Domicilio Particular :

Nombre del titular actual : SILVIA RIVERA CURILAO  
Run :  
Domicilio Particular :  
Lugar Autorizado : **PUESTO 108 BANDEJON 3**  
Rubro : ROPA Y CALZADO  
Rol de Permiso : 383-109  
Rol Impuesto : 383-109A

Nombre nuevo contribuyente : JOSE VARGAS ASTETE  
Run :  
Domicilio Particular :

Nombre del titular actual : MARIA CURAQUEO COCHE  
Run :  
Domicilio Particular :  
Lugar Autorizado : **PUESTO 55 BANDEJON 3**  
Rubro : ROPA Y CALZADO  
Rol de Permiso : 383-55  
Rol Impuesto : 383-55A

Nombre nuevo contribuyente : GEOVANNA ALVARADO MUÑOZ  
Run :  
Domicilio Particular :

2.- Cabe señalar que según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Libre Pinto en su Art. 27 y 28 sobre las transferencias, estarán afectas a un derecho municipal equivalente al cien por ciento del valor de los derechos de ocupación semestral, el que deberá ser cancelado por el nuevo ocupante, antes de autorizar el Bien Nacional de Uso Público.

3.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Feria Pinto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

KMM/RFM/PTE/Cem.-

c.c. Dpto. Rentas y Patentes  
DIDECO  
Depto. Desarrollo Económico



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

